

RÉGIMEN FUNCIONAMIENTO MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Educación y Universidad, convoca cada año la Muestra de Artes Escénicas, que se desarrolla en el Auditorio Municipal Paco de Lucía.

El fin de la misma es conectar a los escolares con el teatro y otras manifestaciones artísticas, bien participando con su centro en la representación de una obra o acudiendo como espectadores. Esto supone una oportunidad para que el alumnado pueda exhibir su talento y creatividad y ofrecerlo a otros centros educativos que acudan a disfrutarlo.

Esta iniciativa no solo tiene como objeto mostrar el talento del alumnado y promover la creatividad, la colaboración y el aprecio a las artes escénicas, sino también fomentar las relaciones entre los centros de la ciudad, propiciar un intercambio cultural enriquecedor, facilitar la creación de vínculos entre estudiantes y profesores y fortalecer el sentido de comunidad educativa de esta ciudad.

1. Destinatarios:

Podrán participar todos los centros educativos de la ciudad de Alcalá de Henares.

2. Gestión de la participación:

- La Concejalía de Educación remitirá a los equipos directivos de los centros educativos, la información relativa al programa acompañada de la documentación necesaria para formalizar la inscripción, en caso de estar interesados en participar.
- Los centros educativos que deseen participar deberán cumplimentar un formulario, en función del tipo de participación (anexos I y II), que será remitido por correo electrónico por la Concejalía de Educación y deberán seguir las instrucciones y requisitos establecidos.
- Las reservas se atenderán conforme al orden cronológico de recepción de las solicitudes, quedando supeditadas a la disponibilidad del calendario y del aforo del Auditorio.

3. Gestión de las actuaciones:

- Tendrán preferencia las representaciones teatrales, musicales y cualquier otra manifestación artística, solicitada por el equipo directivo del centro educativo, previa autorización por parte de la Concejalía de Educación.

- Se dará prioridad a las actuaciones que guarden relación con los fines y objetivos de la Muestra, organizadas por la propia Concejalía de Educación.
- En caso de existir jornadas disponibles, las AMPAS podrán participar a través del centro educativo. Deberán cumplimentar el Anexo I, especificando en el apartado “Centro Educativo” que la actuación es del AMPA.
Dicha participación quedará condicionada al criterio y valoración de la Concejalía de Educación, que resolverá en función de las circunstancias y objetivos del programa.
- Se establecerá un día de actuación por cada centro participante. En dicha jornada se celebrarán dos sesiones: una en horario de mañana, destinada a la asistencia de los centros educativos y otra en horario de tarde dirigida a familias y público en general.
- El centro educativo participante se comprometerá, en la medida de lo posible, a asistir como público a la actuación de otro centro, con el fin de fomentar las relaciones entre el alumnado de los distintos centros de la ciudad, siendo éste uno de los objetivos de la muestra.
- Los participantes deberán atender y cumplir las indicaciones del personal de la Concejalía de Educación el día de su actuación en el Auditorio Paco de Lucía, así como respetar los horarios establecidos para los ensayos y la representación.

La participación en esta Muestra implica la aceptación expresa de los puntos contenidos en el presente documento, así como el cumplimiento de las directrices, reglas o cualquier requerimiento que pueda establecer el personal responsable de la Concejalía de Educación durante el desarrollo de las actuaciones.

El incumplimiento de lo establecido dará lugar a la exclusión inmediata de la participación en la Muestra de Artes Escénicas, sin perjuicio de otras medidas que pudieran adoptarse por la organización.

Asimismo, la Concejalía de Educación se reserva el derecho de admisión y participación en la Muestra, pudiendo ejercerlo por las razones que estime oportunas.